

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 24 DE PALMA DE MALLORCA

1365 *Procedimiento ordinario 10/2018*

D./D^a. OLALLA DE LIS FERREIRO, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 24 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el procedimiento ORDINARIO 10/2018 seguido a instancia de MAPFRE FAMILIAR SA y LILIAN JUNG frente a CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS y MATIAS AGUSTIN ZENI, se ha dictado sentencia de fecha 10 de octubre de 2019 por la que se condena a CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS y MATIAS AGUSTIN ZENI a indemnizar solidariamente al Sr. Jung en la cantidad de 300 euros más los intereses del art. 20 LCS devengados desde el día 29 de agosto de 2016 y a Mapfre en la cantidad de 3.137'53 euros más los intereses legales devengados desde el día 31 de agosto de 2016, contra la que cabe interponer recurso de apelación en los veinte días siguientes al de su notificación.

Y encontrándose el demandado, MATIAS AGUSTIN ZENI, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Palma, 23 de enero de 2020

El/la letrado de la Administración de Justicia

